

Lunes, 15 de enero de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Subvención Cheque-Bebé 2018.

Aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Subvención Cheque-Bebé 2018, se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Logrosán, 9 de enero de 2018

Juan Carlos Hernández Martínez

ALCALDE

